

Mujeres

Roles de género y toma de
decisiones sobre la tierra



Mujeres

Roles de género y toma de decisiones sobre la tierra



Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de Conexión – Fondo de Emancipación:



La Fundación TIERRA cuenta con el apoyo institucional de:

ICCO: Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo

EED: Servicio de las Iglesias Evangélicas de Alemania para el Desarrollo

Fundación TIERRA

Calle Hermanos Manchego Nº 2566

La Paz - Bolivia

Telf: 243 2263

Fax: 211 1216

Email: fundaciontierra@ftierra.org

Sitio web: www.ftierra.org

Elaboración de contenidos: Fundación TIERRA

Acompañamiento educativo - comunicacional: Zonia Fabiani Miranda

Dibujos: Gonzalo Llanos Cárdenas

Diseño y diagramación: Jaime Alvarez Condori

? Sko de 2012

© Fundación TIERRA

D.L.: 4-2-163-12

Impreso en La Paz – Bolivia

Impresión:  SCORPION 2460067

Índice

Presentación.....	5
Agenda del taller	7
Mi compromiso para el desarrollo del taller	8
Competencia que desarrollará el o la participante	9
Las mujeres, roles de género y la toma de decisiones	10
Mecanismos de subordinación de las mujeres en el acceso a la tierra.....	12
El triple rol de las mujeres	18
Las mujeres y las decisiones sobre la tierra y otros recursos	27
Nuestros desafíos.....	39

Presentación

La Constitución Política del Estado proporciona un nuevo escenario con un amplio reconocimiento de derechos, tanto para pueblos indígenas como para mujeres. Sin embargo, el marco constitucional y legal no son suficientes, ya que las mujeres rurales continúan siendo marginadas en sus derechos, en especial los relativos al acceso a la tierra.

Existen muchos factores que ponen en desventaja a las mujeres campesinas e indígenas. Entre los más importantes están los ligados a procesos hereditarios regidos por la costumbre, la inequitativa distribución de labores al interior de la familia, los limitados espacios familiares de decisión conjunta sobre la tierra y la exclusión de los escenarios de decisión comunal. Adicionalmente, el acceso inequitativo de las mujeres a la tierra casi siempre es la punta del ovillo de una problemática mucho más profunda: la situación de exclusión y pobreza de las mujeres en el área rural.

Ante esta perspectiva, en la Fundación TIERRA venimos desarrollando una serie de iniciativas destinadas a mejorar nuestro trabajo en las comunidades del área rural promoviendo la equidad de género. Dentro de este marco, tenemos un proyecto dedicado a estudiar y promover el acceso y control de la tierra y otros activos por parte de las mujeres indígena campesinas, como principio para el ejercicio de otros derechos en esferas familiares, comunales y supra-comunales, ejecutado gracias al apoyo de Conexión – Fondo de Emancipación.

La cartilla que tienes en tus manos es la tercera de la serie MUJERES y TIERRA y tiene el objetivo de brindar elementos de análisis sobre la importancia de reconocer el triple rol de la mujer y trabajar, a nivel familiar y comunal, la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre la tierra. Esperamos que ésta sea una publicación de consulta que brinde instrumentos para promover el derecho de las mujeres a la tierra en las comunidades rurales del país.

Fundación TIERRA

Agenda del taller

Durante el transcurso del taller, llevaremos a cabo las siguientes actividades y trabajaremos los siguientes contenidos:

Aspectos organizativos	Tiempo aproximado
1. Registro de participantes	15 minutos
2. Bienvenida e inauguración del taller	10 minutos
3. Presentación de la agenda del taller	10 minutos
4. Mi compromiso para el desarrollo del taller	10 minutos
5. Presentación de la competencia que desarrollará el o la participante	10 minutos
Desarrollo de contenidos	
6. Las mujeres, los roles de genero y la toma de decisiones	50 minutos
7. Mecanismos de subordinación de las mujeres en el acceso a la tierra	
Exposición	30 minutos
Plenaria y conclusiones	45 minutos
8. El triple rol de las mujeres	
Exposición	30 minutos
Trabajo de grupos	45 minutos
Plenaria y conclusiones	45 minutos
9. Las mujeres y las decisiones sobre la tierra y otros recursos	
Exposición	30 minutos
Trabajo de grupos	45 minutos
Plenaria y conclusiones	45 minutos
10. Nuestros desafíos	15 minutos
11. Agradecimientos y despedida	

Mi compromiso para el desarrollo del taller

Yo asumo los siguientes compromisos para el desarrollo del taller:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

Firma

Competencia que desarrollará el o la participante

Las luchas por una sociedad más equitativa también son por el reconocimiento del rol productivo de las mujeres y una mayor participación en la toma de decisiones sobre la tierra y otros recursos. En ese sentido el Taller busca que el o la participante:

“Relacione la participación de las mujeres en las actividades productivas, con la tenencia y la toma de decisiones sobre la tierra y otros recursos para la construcción de la equidad”.



Las mujeres, roles de genero y la toma de decisiones

1. ¿QUÉ CONOCEMOS SOBRE ESTE TEMA?

Responda la siguiente pregunta:

¿Considera que el hecho de que las mujeres tengan tierras en propiedad reduce el riesgo de caer en la pobreza para ellas y sus hijos e hijas?

Cuando vendamos los productos que acabamos de cosechar en nuestra tierra, compraremos los libros para la escuela.



2. DESPERTANDO NUESTRO INTERÉS

De manera participativa, analicemos las siguientes imágenes:

Mi conviviente ha muerto y sus familiares quieren quitarme la tierra que trabajábamos juntos. ¿Qué voy a hacer ahora?



Mi esposo me ha abandonado y yo no tengo tierras propias. ¿Qué les daré de comer a mis hijos e hijas?



¿Qué nos dicen las imágenes?

Mecanismos de subordinación de las mujeres en el acceso a la tierra

En las comunidades rurales, todos los miembros de la familia se encargan de trabajar la tierra. Sin embargo, a pesar de ello, tradicionalmente las mujeres han sido continuamente marginadas en el acceso equitativo a la tierra, principalmente a través de la herencia.

Las mujeres heredan tierras en menor cantidad y de menor calidad que los hombres y aunque esta situación está cambiando poco a poco, la discriminación se mantiene.

Esta situación de inequidad se puede explicar considerando cuatro tipos de mecanismos: los legales, los culturales, los estructurales y los institucionales.



1. MECANISMOS LEGALES

A lo largo de la historia, las reformas legales agrarias dieron por hecho que al titular sólo a los "jefes de familia" (hombres), el resto de los miembros de la familia automáticamente se beneficiarían. Sin embargo, la experiencia nos muestra que cuando los matrimonios se disuelven, las mujeres pierden sus derechos sobre la tierra, generando así una gran inequidad.

Afortunadamente nuestra actual Constitución Política del Estado, la Ley INRA, la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria de 2006 y el Decreto Reglamento de la Ley INRA de 2007, respaldan el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra.

Además, las leyes establecen que las mujeres no debemos ser excluidas en el acceso a las tierras colectivas de comunidades y de territorios indígenas.

La Ley 3545 ratifica que las mujeres tienen derecho a beneficiarse con la titulación de la tierra y/o el territorio, sin importar si son casadas, concubinas, viudas o solteras y además establece que en el caso de matrimonios y uniones de hecho, el título será para la pareja y deberá tener el nombre de la mujer en primer lugar.



2. MECANISMOS CULTURALES

Pese a que las mujeres trabajan cada vez más en la agricultura y son las que principalmente garantizan la seguridad alimentaria de las familias, en las comunidades la agricultura es considerada como una ocupación sólo de hombres, mientras que el trabajo de las mujeres se considera una "ayuda" por lo que es un trabajo invisible. Por esta razón de orden cultural, las mujeres han sido discriminadas en la herencia de la tierra, ya que las parcelas se traspasaban de padres a hijos suponiendo que solo los hombres se encargaban de la agricultura.

Mas bien, poco a poco, la herencia de la tierra se realiza de manera mas equitativa para hombres y mujeres.



Y ahora tenemos las capacidades para acceder a la tierra a través de la compra o incluso el arrendamiento.



Gracias a Dios, tanto yo como mi esposa heredamos tierras de nuestros padres. Si no hubiese sido así, ¿qué sn sabe como estaríamos viviendo ahora?



3. MECANISMOS ESTRUCTURALES

El trabajo de la familia en la agricultura, en el hogar y en la comunidad se ha dividido de diferente manera para hombres y mujeres.

Mientras las tareas del hogar (roles reproductivos), que se dan principalmente en el ámbito privado, son asignadas casi exclusivamente a las mujeres, las actividades productivas y de representación familiar y comunal se dan en el ámbito público y se asignan principalmente a los hombres. Esta división del trabajo por género sitúa a hombres y mujeres en distintos puntos de partida y nos lleva a prácticas discriminatorias que se dan a nivel de la familia, la comunidad, el Estado y el mercado.

Es importante cambiar la imagen de las mujeres en la comunidad y valorizar su aporte productivo y comunal.



Pero también es importante que ellas se valoren a sí mismas. Para esto debemos respetar y apoyar sus opiniones.

4. MECANISMOS INSTITUCIONALES

Las instituciones encargadas del saneamiento y distribución de tierras están todavía a cargo de funcionarios y funcionarias sin sensibilidad de género. Asimismo las organizaciones indígena originario campesinas estan dirigidas por líderes varones que al momento del ejercicio de su liderazgo, mantienen el sesgo de género.

Para la reunión de distribución de tierras para pastoreo, es necesario que estén todos los hombres "jefes de familia".

Quiero sanear los documentos de mis tierras

Está bien, pero es necesario que venga tu esposo porque el título saldrá a su nombre.



Trabajemos en plenaria

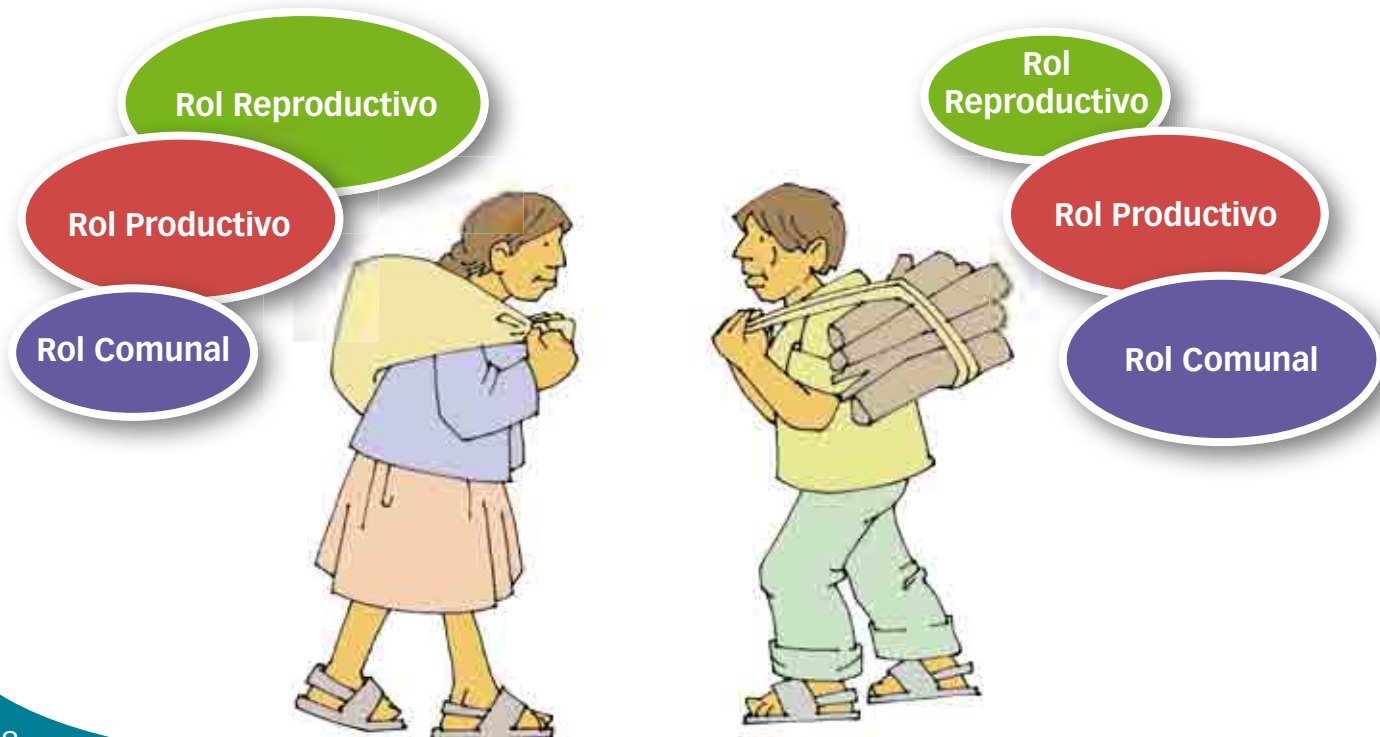
PRIMERO: En un papelógrafo o pizarra, usando el siguiente cuadro, analicemos las afirmaciones, identifiquemos si es verdadero o falso y expliquemos el porqué.

N°	AFIRMACIONES	VERDADERO	FALSO	¿POR QUE?
1	Ejemplo. El hombre produce, la mujer ayuda.		X	El aporte de las mujeres en la producción agrícola y pecuaria es determinante, sobrepasa el nivel de ayuda.
2	La tierra es para quien la trabaja. Hombres y mujeres trabajan la tierra, ambos deben tener la propiedad de la tierra.			
3	La herencia de la tierra es solo para los hombres. Las mujeres heredan ganado y utensilios del hogar.			
4	Las tareas del hogar deben ser compartidas entre hombres y mujeres, al igual que las actividades agrícolas.			
5	El título de la tierra debe estar a nombre del hombre jefe de familia.			

El triple rol de las mujeres

Hombres y mujeres realizan distintas actividades en la comunidad y en el hogar. Este trabajo puede clasificarse en tres tipos de roles:

- Rol Reproductivo
- Rol Productivo
- Rol Comunal



1. EL ROL REPRODUCTIVO

Comprende las tareas orientadas a la reproducción biológica y social de los miembros de la familia y de la fuerza de trabajo.

Los productos o servicios que provienen de estas tareas son usados y consumidos por los miembros del hogar. Entre estas tareas están la recolección de la leña y el agua, la preparación de alimentos, el cuidado de niños/as y ancianos/as, la educación, la salud, el mantenimiento de la vivienda y otras. Podemos clasificar estas actividades en cuatro grupos:

- La elaboración de los alimentos
- El cuidado y la limpieza del hogar
- El cuidado de los niños y niñas
- La cría de los animales domésticos

Papá, gracias por venir a visitarnos, pero como verás para mis ollas y mis escobas no hay feriado, seguiré cocinando mientras conversamos.

Estás muy cansada hijita; al verte así recuerdo a tu mamá y me doy cuenta que debí ayudarla más en las tareas del hogar.



El rol reproductivo no es visible

Hoy limpié, cociné, cuidé a mis hijas y al abuelo, pero cuando mi esposo llegó, me preguntó ¿qué hiciste hoy?

Tienes razón Juana ¿no será que debido a que no es visible este trabajo, nuestra opiniones no son tomadas en cuenta al momento de tomar decisiones en la familia?

El trabajo doméstico es cuantioso pero como se piensa que es un trabajo que por "naturaleza" lo hacemos las mujeres, no está valorizado.

Pero además es un trabajo muy cansador, que puede hacernos enfermar. Sería importante compartir este trabajo con los miembros de la familia.



Mientras persistan los roles de género existentes y no se altere la división del trabajo por género, hombres y mujeres tendrán diferentes puntos de partida y por consiguiente no tendrán igualdad de oportunidades.

Hombres y mujeres son responsables del trabajo en el hogar

La cocina y el cuidado de los niños y niñas es un trabajo muy agotador, ¿deberá estar sólo en manos de las mujeres?

Por supuesto que no. Es importante que los varones compartamos diariamente este trabajo.

Y es que hombres y mujeres debemos estar juntos en las buenas, en las malas y en el cuidado diario de nuestras hijas e hijos.



Cuando los hombres no comparten las tareas del hogar y el cuidado de los hijos e hijas con las mujeres, los hogares no se construyen de manera adecuada y las niñas y niños observan y aprenden formas de vida en las cuales la división del trabajo recarga las labores domésticas solo sobre las mujeres.

2. EL ROL PRODUCTIVO

Se refiere a las tareas necesarias para obtener productos agrícolas y pecuarios y sus derivados que pueden ser consumidos en la familia o intercambiados o vendidos en el mercado. Esto comprende incluso la producción en huertos, el cuidado de animales menores como gallinas, conejos y otras tareas similares.

Este rol considera además actividades relacionadas con la producción de artesanías, realización de tejidos, costura de prendas de vestir, y otras. También es parte de este rol, el trabajo asalariado en actividades agrícolas y no agrícolas.

Con la venta de nuestros productos artesanales aportamos a los ingresos de nuestras familias.



Sin el trabajo de mi esposa sería muy difícil cultivar nuestras tierras y cosechar nuestros productos.



El trabajo de las mujeres en la producción es esencial

Por lo general sólo los varones son considerados agricultores, pero la realidad demuestra que las mujeres también son agricultoras.

En la vida diaria de las comunidades el papel productivo de las mujeres no sólo no es complementario sino más bien esencial.

Voy a la feria a vender lo que he cosechado. Desde que Luis viajó a la ciudad a trabajar, yo me hago cargo de todo el trabajo en nuestra tierra.



Juana
¿a dónde vas?

Debido a los cambios en la economía de nuestro país en los últimos 20 años, bajaron los precios de los productos agropecuarios y aumentaron los precios de los productos que compran las familias rurales. Asimismo ha crecido la migración de los hombres, algunos retornan y otros no, por lo que el trabajo de las mujeres en la agricultura también ha aumentado. De esta manera es cada vez más importante la participación de las mujeres en la producción agropecuaria.

3. EL ROL COMUNAL

Comprende el conjunto de actividades que llevan a cabo los miembros de una comunidad para el beneficio de la misma, como por ejemplo el cumplimiento de cargos de autoridad, la participación en trabajos comunales, la asistencia a asambleas, la representación comunal ante otras instituciones y la organización de actividades recreativas entre otras.

Generalmente a las mujeres sólo nos asignan la preparación de alimentos cuando hay alguna actividad comunal.



Y nuestra participación se da principalmente en grupos relacionados con la salud y la educación.



Es fundamental promover una mayor participación de las mujeres en las organizaciones comunales, reconociendo y respetando sus opiniones e ideas.

Trabajemos en grupos

PRIMERO: De manera participativa, dividámonos en dos grupos. Un grupo deberá registrar todas las tareas que Juana realiza en *una jornada completa*. El segundo grupo hará lo mismo con las tareas de Luis. Tomemos en cuenta que debe ser una jornada normal de época de siembra o de cosecha.

UN DÍA EN LA VIDA DE JUANA

5 a.m.
6 a.m.
7 a.m.
8 a.m.
9 a.m.
10 a.m.
11 a.m.
12 a.m.
1 p.m.
2 p.m.
3 p.m.
4 p.m.
6 p.m.
7 p.m.
8 p.m.

UN DÍA EN LA VIDA DE LUIS

5 a.m.
6 a.m.
7 a.m.
8 a.m.
9 a.m.
10 a.m.
11 a.m.
12 a.m.
1 p.m.
2 p.m.
3 p.m.
4 p.m.
6 p.m.
7 p.m.
8 p.m.

SEGUNDO: Analicemos en grupo y respondamos:

¿Cuánto tiempo dedican Luis y/o Juana al trabajo productivo y reproductivo?

Dado el tiempo que dedican las mujeres a las tareas productivas ¿Considera el grupo que este trabajo las cataloga como ayudantes o como productoras?, ¿Por qué?

TERCERO: Hagamos la exposición de nuestro trabajo en plenaria y debatamos.

Las mujeres y las decisiones sobre la tierra y otros recursos

1. EL CONTROL DE LA TIERRA O TOMA DE DECISIONES

El acceso de las mujeres a la tierra no es suficiente para el ejercicio pleno de la propiedad. Para ello es necesario que las mujeres puedan ejercer un control efectivo y equitativo sobre las tierras que heredaron, compraron o recibieron en dotación, para poder finalmente gozar y disponer de las mismas con plenitud.

En este sentido, el control es la capacidad de decidir qué hacer con la tierra, cómo debe utilizarse y cómo manejar los beneficios derivados de ella.

El control puede depender de factores externos como políticas públicas y dinámicas de mercado y también de factores internos como la propiedad de la tierra para las mujeres campesinas o indígenas y las capacidades de las mujeres para la agricultura y para la generación de ingresos familiares. Asimismo, otros factores importantes son la edad de las parejas propietarias, el nivel de educación, la relación con la familia mayor, el respaldo de la organización comunitaria y los aspectos culturales.



2. TIPOS DE CONTROL O TIPOS DE DECISIONES SOBRE LA TIERRA

El derecho de propiedad se caracteriza por tres facultades fundamentales que determinan y cualifican el poder pleno que tiene el o la propietaria para decidir libremente sobre la tierra.

Estas facultades son: usar, disfrutar y disponer. Los tipos de decisiones sobre la tierra se clasifican según estas capacidades:

a) Decidir sobre el uso de la tierra

- Con el derecho de **uso**, el o la propietaria tiene la potestad de emplear la tierra para satisfacer sus intereses y necesidades propias. Vale decir, el propietario y la propietaria **toman decisiones sobre el uso de la tierra**: qué, cómo y cuándo sembrar o cosechar, etc.



b) Decidir sobre los productos que brinda la tierra

Con el derecho de **disfrute**, el propietario puede aprovechar lo que la tierra les ha permitido obtener. En ese sentido el propietario y la propietaria **toman decisiones sobre los productos o los frutos que provienen de la tierra**: Por ejemplo, destinar para el consumo familiar los alimentos producidos o venderlos en la feria local o guardar una parte para la semilla de la siguiente cosecha. Dentro de esta categoría también se incluye las decisiones sobre los ingresos provenientes de la venta de productos agrícolas o pecuarios: gastar el dinero en herramientas de labranza, en insumos agrícolas, en alimentación, en educación de los hijos e hijas, etc.

Las verduras
son muy buenas
para nuestros hijos
e hijas.

Nuestra tierra
nos alimenta y nos
permite vivir con
buena salud



c) Decidir sobre la propiedad de la tierra

Finalmente, con el derecho de **disposición**, el o la propietaria puede hacer con la tierra lo que considere conveniente de acuerdo a sus intereses incluyendo la posibilidad de venderla, o alquilarla. Vale decir, el propietario y la propietaria **toman decisiones sobre la propiedad de la tierra**: vender la tierra, darla "al partir" durante un tiempo, asignar tierras como herencia a los hijos e hijas, o "señalar" un terreno para aquella hija que se acaba de casar, por ejemplo.

Me parece Pedro, que esta parcela puede descansar este año.



De acuerdo María. Hay que cuidar nuestra tierra para que la hereden nuestros hijos e hijas

3. LAS MUJERES USAN Y DISFRUTAN PERO NO DISPONEN

Los derechos a la tierra son diversos y en la práctica, en la familia, los distintos miembros pueden tener acceso a diferentes tipos de decisiones sobre la tierra y otros recursos.

De manera general, las mujeres participan de manera equitativa en las decisiones sobre el uso y los productos que brinda la tierra, pero son marginadas en las decisiones que tienen que ver con disponer de la tierra, vale decir, con el control sobre la propiedad de la tierra.

Afortunadamente, en la medida en que cada vez más las mujeres tienen un rol más decisivo en la agricultura y su derecho a la tierra es más reconocido en las familias y en las comunidades, su participación en la toma de decisiones sobre la propiedad de la tierra es cada vez mayor y por lo tanto más equitativa.

El único que decide en esta familia soy yo.

No Abel, yo soy tan dueña de la tierra como tú y por lo tanto debemos tomar juntos las decisiones.



4. ACCESO Y CONTROL SOBRE OTROS BIENES O ACTIVOS

El acceso a la tierra es importante porque otorga a las mujeres seguridad sobre sus medios de subsistencia. Sin embargo, este derecho debe ir encadenado a otros recursos que permitan que las mujeres puedan mejorar sus condiciones de vida, la de sus hijos e hijas y la de su familia.

Por ello, es importante que las mujeres también participen de la propiedad, control y toma de decisiones sobre:

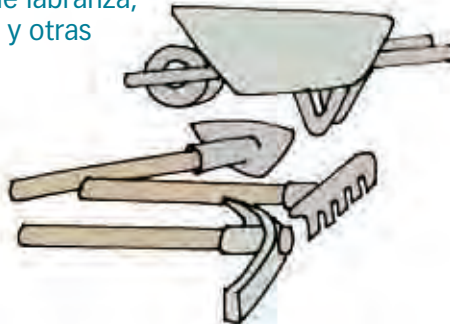


La Vivienda



El Ganado

Herramientas de labranza,
domésticas y otras



También es fundamental que las mujeres participen de las decisiones en la comunidad sobre:

La distribución de tierras comunales
para cultivo y pastoreo



La distribución comunal
de insumos, como
semilla, abono y otros



Organización de los turnos
para la distribución del agua
para riego



El derecho propietario resguarda a las mujeres y a sus hijos e hijas en la familia

Cuando el título de la propiedad incluye también el nombre de las mujeres, sin importar si son casadas, concubinas, viudas o en otros casos solteras, ellas y sus hijos e hijas tienen mayor seguridad, en el caso de que su matrimonio sea disuelto. Es decir que el derecho propietario reduce la vulnerabilidad de las mujeres de caer en extrema pobreza.

Por otro lado cuando las mujeres son propietarias, aumenta su poder de negociación al interior del hogar, por lo tanto también su protección y la de sus hijos e hijas.

Por el bien de mi familia, es importante que el nombre de mi concubina sea registrado en el título de la propiedad.



Así es, eso es lo que establece la ley.

Asimismo, en la comunidad, las propietarias tienen mayores posibilidades para aumentar sus capacidades productivas a través de la asistencia técnica, mayor información y la probabilidad de acceder a crédito y otras ventajas.

Gracias a las capacitaciones y a nuestro interés por mejorar, ahora participamos activamente en la comunidad.

Ahora opinamos con mayor seguridad en las reuniones.

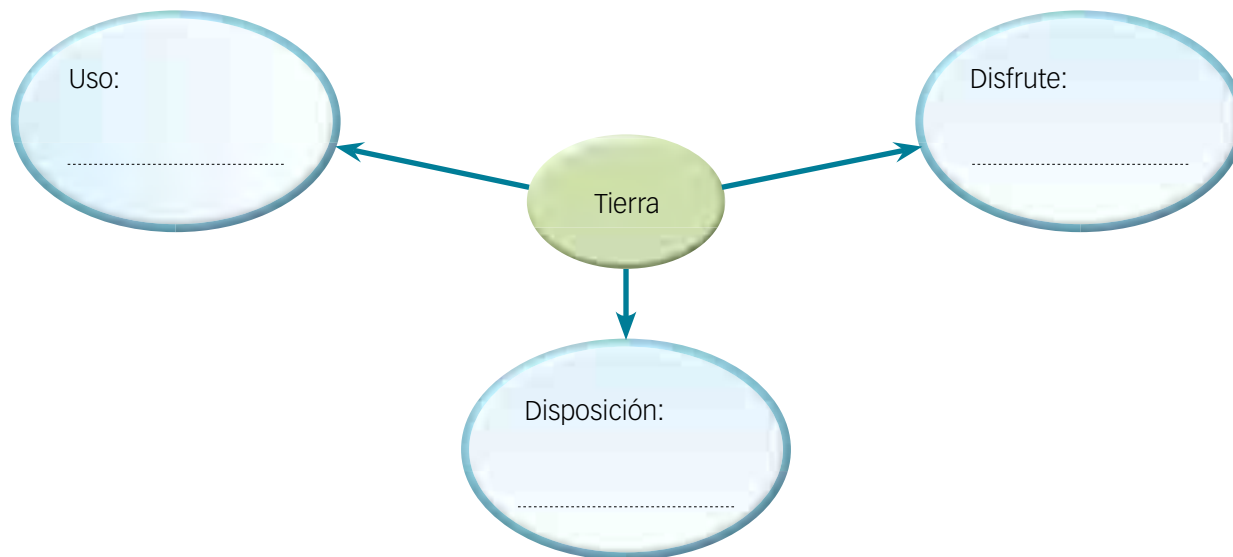
Los demás escuchan con respeto nuestras opiniones y asumimos cargos de liderazgo y autoridad en nuestras organizaciones.



Trabajemos en plenaria

PRIMERO: Dividámonos en tres grupos que realizarán distintos trabajos.

Grupo 1. En un papelógrafo o pizarra, analicemos y describamos los derechos de uso, disfrute y disposición sobre la tierra a los que acceden generalmente las mujeres en la comunidad:



Grupo 2. En un papelógrafo o pizarra y de manera participativa, identifiquemos la proporción en la que mujeres y hombres participan en las tomas de decisiones sobre la tierra, los cultivos y otros recursos. La suma de las proporciones por cada decisión debe ser siempre 10.

Decisiones	Participación en la toma de decisiones		Total
	Mujeres	Hombres	
¿Que cultivos sembrar?	Ejemplo: 2	Ejemplo: 8	Ejemplo: 10
Vender productos agrícolas			
Comprar herramientas			
Comprar o vender ganado mayor.			
Comercializar gallinas, huevos y otros			
Heredar animales a hijos e hijas.			
Comprar o vender tierras.			
Arrendar tierras.			
Heredar tierras a hijos e hijas			
Otras			

Analícemos y respondamos:

¿Por qué se dan estas diferencias?

.....

.....

.....

Grupo 3. En un papelógrafo o pizarra y de manera participativa, identifiquemos la proporción en la que mujeres y hombres participan en las tomas de decisiones sobre los gastos que se realizan en la familia. La suma de las proporciones por cada decisión debe ser siempre 10.

Decisiones sobre el gasto del dinero de la familia	Participación en la toma de decisiones		Total
	Mujeres	Hombres	
Comprar semillas	Ejemplo: 2	Ejemplo: 8	Ejemplo: 10
Comprar alimentos			
Compra de vestimenta			
Gastos de salud			
Gastos de educación			
Compra de insumos agrícolas			
Otras			

Analícemos y respondamos:

¿Por qué se dan estas diferencias?

.....

.....

.....

SEGUNDO: Compartamos los resultados de los tres grupos en plenaria y debatamos:

¿Cuáles son las distintas formas de decisión sobre la tierra en que participan las mujeres en nuestra comunidad?

.....

.....

Nuestros desafíos

Con el fin de seguir mejorando el impacto de los talleres, respondamos lo siguiente:

1. ¿Qué debo hacer en mi familia con la información que recibí en este taller?

2. ¿Qué debo hacer para que las mujeres de mi familia tengan acceso efectivo a la propiedad de la tierra?

3. ¿Qué debo hacer para que las mujeres de mi familia usen, disfruten, y también compartan las decisiones sobre la tierra?

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:



La Paz

Calle Hermanos Manchego N° 2566
Telf.: (591 - 2) 243 2263
Fax: (591 - 2) 211 1216
Email: fundaciontierra@ftierra.org
Casilla 8155

Sucre

Calle Germán Busch N° 669
Telf.: (591 - 4) 642 1332
Fax: (591 - 4) 691 3525
Email: tierrach@ftierra.org

Santa Cruz

Avda. Melchor Pinto N° 139
Telf.: (591 - 3) 402 1410 - 311 5161
Fax: (591 - 3) 339 6131
Email: tierrasc@ftierra.org